

BECAS 2005

Formación de Investigadores en el
**Memorial Sloan-Kettering
Cancer Center (M.S.K.C.C.)**

con compromiso de retorno, por un año, al
**Centro Nacional de
Investigaciones Oncológicas
Carlos III (C.N.I.O.)**

BASES DE LA CONVOCATORIA

1 Introducción

La presente convocatoria está promovida por la Fundación Caja Madrid para la financiación de un puesto para formación en investigación básica y/o clínica en el área de Patología Molecular, por un plazo de dos años, dentro del Programa correspondiente del Memorial Sloan Kettering Cancer Center (M.S.K.C.C.) de Nueva York. A ello se añadirá un compromiso de retorno por un año al Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III (C.N.I.O.), como becario de investigación, en las condiciones establecidas por el mismo y contenidas en la presente convocatoria.

2 Plazo de solicitud

Esta Beca podrá solicitarse a partir del día de la publicación de esta convocatoria y hasta el 18 de octubre de 2004 en el Departamento de Becas de la Fundación Caja Madrid (c/ San Martín, 5, 28013 Madrid) y en el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III, Instituto de Salud Carlos III (C/ Melchor Fernández Almagro nº 3, 28029 Madrid).

3 Requisitos de los solicitantes

Los aspirantes a esta Beca habrán de reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano español o extranjero residente en España.
- b) Ser Doctor en cualquiera de las Titulaciones de Ciencias Biomédicas, o licenciado en Medicina y Cirugía, debiendo haber superado el MIR.
- c) La nota media del expediente académico deberá ser superior a una media de 2,5.
- d) Los títulos conseguidos en el extranjero o en centros españoles no estatales deberán estar convalidados en el momento de solicitar la Beca.
- e) Disponibilidad para una dedicación completa y exclusiva al Proyecto de Formación en investigación durante el período de disfrute de la Beca.
- f) Poseer conocimientos de inglés, acordes con las exigencias del proyecto de formación, que serán valorados por la Comisión Científica encargada de la selección.

4 Dotaciones

1. La dotación de la beca será de 85.000 dólares USA, por el período de dos años establecido, esto es, 42.500 dólares USA. La beca comprende, el billete de ida y vuelta en avión, en clase turista, los gastos de manutención y alojamiento.
2. La Beca se abonará por mensualidades completas.
3. El becario suscribirá con cargo a la beca recibida una póliza de seguro de enfermedad y accidente, con la compañía que designe el M.S.K.C.C.
4. El becario deberá tener en cuenta la necesidad de disponer de cierta cantidad de divisas para pequeños gastos o para hacer frente a cualquier eventualidad que pudiera surgir durante su estancia en el país de destino durante el tiempo que permanezca en el mismo disfrutando de la beca, ya que ésta no cubre dichos conceptos.

5 Obligaciones fiscales

El becario deberá cumplir con las obligaciones fiscales que le sean imputables como consecuencia del otorgamiento de esta beca, de acuerdo tanto con las leyes españolas como con las norteamericanas, así como con los Convenios de doble imposición establecidos entre España y USA.

6 Formalización de solicitudes

Esta solicitud deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

- a) Certificación académica original, o fotocopia debidamente compulsada de la titulación exigida.
- b) Curriculum Vitae.
- c) Fotocopia del D. N. I., para los españoles, y del pasaporte y permiso o certificado de residencia en España para los extranjeros.
- d) Declaración comprometiéndose a renunciar, si fuera seleccionado, a la percepción o disfrute de otras Becas tal y como se indica en el punto 7.
- e) Tres cartas de referencia en las que se especifique la idoneidad del solicitante para acceder a esta beca, suscritas por especialistas en ciencias biomédicas o Universidades o Centros de Investigación reconocidos.

7 Período y condiciones de disfrute

El período de disfrute de la Beca es de 2 años.

El receptor de esta ayuda deberá incorporarse al Memorial Sloan-Kettering Cancer Center en la fecha que se indique en la comunicación de concesión de la misma. Si el becario no lo hace en el plazo establecido perderá los derechos inherentes a la Beca que se le hubiera concedido.

El disfrute de la Beca es incompatible con el registro en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) como demandante de empleo, al tratarse de una subvención para adquirir una cualificación profesional nueva y exigir dedicación exclusiva.

Además, el disfrute de esta Beca es incompatible con cualquier otra Beca de similares características, financiada con fondos públicos o privados.

8 Selección de candidatos

La selección de los candidatos se hará por una Comisión Científica formada por tres miembros que, respectivamente, representan a la Fundación Caja Madrid, al M.S.K.C.C. y al C.N.I.O.

En la selección se tendrán en cuenta, además de los requisitos administrativos, todos los méritos académicos y científicos aportados. Los candidatos seleccionados en esta fase podrán ser citados para una entrevista personal, que podrá celebrarse en inglés.

La Fundación hará pública la decisión de la Comisión Científica a partir del 17 de enero de 2005.

Las decisiones de la Comisión Científica serán inapelables.

9 Otorgamiento de las Becas

La Fundación Caja Madrid otorgará la beca al candidato propuesto por la Comisión Científica designada a tal efecto. En el momento de otorgarse la beca, se comunicará al becario la fecha de su incorporación al M.S.K.C.C., de acuerdo con lo establecido en la base 7.

10 Obligaciones del Becario

1. Presentar anualmente el correspondiente informe descriptivo de la labor realizada, con el Visto Bueno del Director del Departamento o del Servicio del M.S.K.C.C. donde desarrolle su proceso de formación. Este informe se presentará a la dirección del C.N.I.O., con copia del mismo enviada al Departamento de Becas de la Fundación Caja Madrid.
2. Residir de forma permanente en el área de Nueva York durante el Programa de investigación en el M.S.K.C.C. para el que se le concedió la beca, siendo necesaria autorización previa de la Fundación Caja Madrid y del C.N.I.O. para cualquier cambio.
3. Respetar las normas internas establecidas por el M.S.K.C.C.

El incumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas podrá dar lugar –previo informe de la Comisión Científica- a la revocación de la beca, quedando la Fundación Caja Madrid en situación de reclamar al becario la devolución de las cantidades recibidas en relación con la misma.

11 Compromiso de retorno

La concesión de la Beca implicará la suscripción por parte del becario de un compromiso frente a la Fundación Caja Madrid, el C.N.I.O. y el M.S.K.C.C. de respetar y cumplir las condiciones de concesión de la Beca. Entre ellas figura el compromiso de retorno a España para su reincorporación al C.N.I.O., en calidad de becario de investigación por plazo de un año, siempre y cuando su rendimiento en el M.S.K.C.C. haya sido satisfactorio a juicio de la Comisión a que se refiere el punto 8, una vez examinados los informes del becario y del M.S.K.C.C. En ningún caso, el retorno del becario, en las condiciones antedichas, supondrá compromiso de contratación laboral del mismo por parte del C.N.I.O.

En el supuesto de que el becario incumpla su compromiso de retorno al C.N.I.O., ello dará lugar a la obligación, por parte del becario, de devolver a la Fundación Caja Madrid las cantidades recibidas en relación con esta beca.

CENTRO NACIONAL DE
INVESTIGACIONES
ONCOLÓGICAS CARLOS III
Instituto de Salud Carlos III
C/ Melchor Fernández Almagro nº 3
28029 Madrid
Tfno: 91 224 69 00
Fax: 91 224 69 80
www.cnio.es

FUNDACIÓN CAJA MADRID
Plaza de San Martín, nº 1
28013 Madrid
Departamento de Becas
Tfno : 91 379 27 72
91 379 26 01
91 379 21 24
91 379 21 03
Fax : 91 379 20 20
www.fundacioncajamadrid.es
becas-fundacion@cajamadrid.es
fundacion@cajamadrid.es

Los datos personales relativos a los solicitantes de becas que vengan incluidos en los documentos a los que se hace referencia en estas bases serán incorporados al fichero de la Fundación Caja Madrid, registrado en el Registro General de Protección de Datos. Dichos datos se destinarán a facilitarles los servicios que desarrolla la Fundación Caja Madrid para la convocatoria, concesión y gestión de sus becas. Si el solicitante de una beca de la Fundación Caja Madrid desea oponerse, acceder, rectificar o cancelar alguno de estos datos, conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, deberá dirigirse con este motivo al Departamento de Becas de la Fundación Caja Madrid.

Impreso de solicitud de BECAS

Para la integración en
el Programa de
Investigación en el
Memorial Sloan-
Kettering Cancer Center
(M.S.K.C.C.), con
compromiso de retorno,
por un año, al Centro
Nacional de
Investigaciones
Oncológicas Carlos III
(C.N.I.O.)

Datos personales

APELLIDOS _____

NOMBRE _____ FECHA DE NACIMIENTO _____

DOMICILIO _____ C.P. _____

CIUDAD _____ TELÉFONO _____

D.N.I. _____ EXPEDIDO EN _____

ESTADO CIVIL _____ E-MAIL _____

Formación académica

TÍTULO DE DOCTOR EN CUALQUIERA DE LAS TITULACIONES DE CIENCIAS BIOMÉDICAS O DE LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA CON ACREDITACIÓN DE HABER SUPERADO EL MIR:

UNIVERSIDAD: _____

FECHA DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO: _____

TÍTULO ACREDITATIVO DE CONOCIMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS: _____

